

INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO DE LOS DOS JUEGOS DE BALOTERAS DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA SANTANDER: UN MÓDULO COMPACTO DE CUATRO BALOTERAS Y UN SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO CONFORMADO POR SIETE MÓDULOS INDEPENDIENTES, QUE SON UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER Y LOS SORTEOS DE LAS APUESTAS PERMANENTES O “CHANCE”

Página 1 de 7

1. REGLAS GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 3576 que modifico el parágrafo 1 del artículo 17 del decreto 2474 del 2.008 se procede a formular la presente invitación Pública para el desarrollo del siguiente objeto contractual “Realizar el **mantenimiento preventivo y correctivo** del Sistema Electroneumático de los dos juegos de Baloterías de propiedad de la LOTERIA SANTANDER: Un Módulo compacto de Cuatro Baloterías y un Sistema Electroneumático conformado por Siete Módulos Independientes, que son utilizados para la realización de los sorteos de la Lotería Santander y los sorteos de las Apuestas Permanentes o “Chance”
 Los módulos sobre los cuales se debe efectuar el correspondiente mantenimiento están compuesto de:

- **MODULOS INDEPENDIENTES**

Siete módulos así:

- Cajón de madera de 70 cm. x 60 cm. x 72 cm.
- Ruedas 9 cm.
- Acrílico 75 cm.
- Diámetro del acrílico 30cm
- Calibre del acrílico 5mm

- **MODULO COMPACTO**

- Cajón en madera de 60cmx60cmx72cm
- Ruedas 9cm
- Acrílico 75 cm
- Diámetro del acrílico 30cm
- Calibre del Acrílico 5mm

Cables

- Cable de alimentación: 3 mts
- Cable entre módulos: 3 mts
- Manguera 6 mm

Control Remoto

- Cable de alimentación 10 mts

Eléctricas

- Voltaje de entrada 110V 0hz
- Corriente de entrada 16^a
- Potencia 1.76 Kw

Compresor

- Corriente de entrada: 6.5^a
- Capacidad del tanque 5lts
- Presión 85 PSI
- Motores monobásicos 1.8 A
- Electro válvulas 25 mA

Motores de Turbinas.

- Potencia 93.25 W
- Velocidad 3420 RPM
- Voltaje In 110 voltios
- Corriente in 1.8^a
- Frecuencia 60 Hz

INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO DE LOS DOS JUEGOS DE BALOTERAS DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA SANTANDER: UN MÓDULO COMPACTO DE CUATRO BALOTERAS Y UN SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO CONFORMADO POR SIETE MÓDULOS INDEPENDIENTES, QUE SON UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER Y LOS SORTEOS DE LAS APUESTAS PERMANENTES O “CHANCE”

Página 2 de 7

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Comprende:

1. Limpieza de filtro de admisión y cambio si es necesario
2. Limpieza tamiz de desfogue
3. Verificar vibraciones en rodamientos motor/unidad compresora
4. Revisión sistemas de seguridad.
5. Lubricación del motor principal si aplica
6. Mantenimiento del sistema de control
7. Chequeo sistema de control. Voltaje/amperaje consumo
8. Verificar: alineación motor/unidad de aire
9. Verificar drenaje manual y/o mecánico/electrónico
10. Limpieza y revisión general del equipo
11. Diagnostico de los equipos

Si del diagnostico efectuado surge la necesidad de realizar cambios de repuestos el contratista debe proceder de conformidad a realizar el mantenimiento correctivo.

En la circunstancia señalada el valor de los repuestos estarán a cargo de la Entidad contratante, para lo cual el contratista debe informar previamente al supervisor del contrato, quien verificara la situación y adelantará los tramites correspondientes para la autorización y el pago de dichos repuestos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 3576 que modifico el parágrafo 1 del artículo 17 del decreto 2474 del 2.008 se procede a formular la presente invitación Publica para el desarrollo del siguiente objeto contractual: “

1.2 CONVOCATORIA VEEDURIAS

LA LOTERÍA SANTANDER, invita a todas las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso contractual. Para lo anterior, consultar la información contenida en la página Web en la página oficial de la LOTERÍA SANTANDER www.loteriasantander.com Para efectos de la etapa precontractual y contractual se establece que las personas jurídicas interesadas en licitar, aceptan la intervención y participación de ésta figura, en los términos de la Ley 850 de 2003.

1.2 TRANSPARENCIA

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la **LOTERIA SANTANDER**, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: Números Telefónico (1) 562 93 00; vía fax al número (1) 565 86 71; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página web <http://www.anticorrupción.gov.co/>; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D. C. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO DE LOS DOS JUEGOS DE BALOTERAS DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA SANTANDER: UN MÓDULO COMPACTO DE CUATRO BALOTERAS Y UN SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO CONFORMADO POR SIETE MÓDULOS INDEPENDIENTES, QUE SON UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER Y LOS SORTEOS DE LAS APUESTAS PERMANENTES O “CHANCE”

Página 3 de 7

1.3 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

En el desarrollo del presente proceso contractual se dará a aplicación a las siguientes disposiciones:

Ley 80 de 1.993, modificada por la ley 1150 de 2.007

Decreto 2474 de 2.008

Decreto 4828 de 2.008

Decreto 2493 de 2.009

DECRETO 3576 DE 2.009

1.4 MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección por tratarse de un contrato cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, será el de subasta inversa, que corresponde de conformidad a lo preceptuado en el decreto 3576 de adjudicar el contrato al mejor postor .

1.5 PARTICIPANTES

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas jurídicas o naturales domiciliados en Colombia, en cuyo objeto se debe encontrar la realización del objeto contractual establecido en la presente invitación, además que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

1.6 PUBLICIDAD

La publicidad del presente proceso contractual se cumplirá de conformidad a las disposiciones legales que regulan la materia (Decreto 3576 de 2.009)

1.7 COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la **LOTERIA SANTANDER**: Calle 36 No. 21-16 de Bucaramanga, teléfono 6337682 pagina Web www.loteriasantander.com

1.8 CRONOGRAMA

ACTUACION	FECHA Y HORA	PUBLICACION
Estudios y documentos previos	19 de Enero de 2.010	www.loteriasantander.com
Invitación Publica para presentar oferta	Viernes 22 de Enero de 2.010	www.loteriasantander.com

INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO DE LOS DOS JUEGOS DE BALOTERAS DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA SANTANDER: UN MÓDULO COMPACTO DE CUATRO BALOTERAS Y UN SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO CONFORMADO POR SIETE MÓDULOS INDEPENDIENTES, QUE SON UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER Y LOS SORTEOS DE LAS APUESTAS PERMANENTES O “CHANCE”

Página 4 de 7

<p>Termino para presentar oferta</p> <p>Hora: Hasta las 5 y 30 p.m.</p> <p>Sitio: Oficina Unidad de Documentos de la Lotería Santander, Calle 36 # 21-16 Piso Segundo.</p>	Lunes 25 de Enero de 2.010	
Escogencia del contratista y verificación de requisitos habilitantes	Enero 26 de 2.010	
Suscripción y legalización del contrato	Enero 27 y 28 de 2.010	

1.9 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán contener la siguiente documentación e información:

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido. O por la persona natural que presente la propuesta.
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.
3. El valor de la propuesta
4. Forma de pago.
5. Dar cumplimiento a lo establecido en el literal C del decreto 3512 de 2.003, es decir el proveedor debe referenciar en su oferta el número de certificado de registro del bien o servicio ofrecido, generado por el portal SICE. En la circunstancia de presentar la oferta un consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deben cumplir con este requisito. (si se requiere)
6. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.
7. Presentaciones de certificado de antecedentes judiciales vigente al cierre de la presente contratación que expide el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
8. Allegar certificación o copias de los contratos que acredite experiencia en el objeto materia de contratación

INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO DE LOS DOS JUEGOS DE BALOTERAS DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA SANTANDER: UN MÓDULO COMPACTO DE CUATRO BALOTERAS Y UN SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO CONFORMADO POR SIETE MÓDULOS INDEPENDIENTES, QUE SON UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER Y LOS SORTEOS DE LAS APUESTAS PERMANENTES O “CHANCE”

Página 5 de 7

9. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).
10. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.
11. Fotocopia del RUT.
12. Formato de hoja de vida único, el oferente deberá anexar a la oferta, el Formulario Único de Hoja de Vida, persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. El formato respectivo se encuentra en la dirección electrónica [www.dafp.gov.co / publicaciones / Formatos](http://www.dafp.gov.co/publicaciones/Formatos).
13. Cedula de Ciudadanía, Cédula Militar o Libreta Militar: La persona natural o representante legal del proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Nota: En caso de que la oferta sea presentada por una persona natural, varón mayor de edad y menor de cincuenta años, deberá anexar a la oferta fotocopia de la Cédula Militar o Libreta Militar, este requisito no aplica para personas jurídicas.

2. CONDICIONES MÍNIMAS DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

2.1 INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

En la interpretación del contrato debe privilegiar los fines de la contratación estatal, la eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Ahora bien, también se tendrán en cuenta las normas de interpretación de las contenidas en el libro IV del código civil y los principios generales del derecho, en especial los relativos a los contratos y al derecho administrativo.

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENETE (\$ 4.400.00)

Dentro de este valor están incluidas la totalidad de los costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato, encontrándose dentro de estos los tributos de orden departamental que se relacionan a continuación:

LEGALIZACION

Estampilla Pro.cultura 2 %
Estampilla Pro.desarrollo Dptal. 2%
Estampilla Reforestación Dptal 1%

INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO DE LOS DOS JUEGOS DE BALOTERAS DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA SANTANDER: UN MÓDULO COMPACTO DE CUATRO BALOTERAS Y UN SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO CONFORMADO POR SIETE MÓDULOS INDEPENDIENTES, QUE SON UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER Y LOS SORTEOS DE LAS APUESTAS PERMANENTES O “CHANCE”

Página 6 de 7

Estampilla Pro hospitales Universitarios (2%)
Pro electrificación rural (2%)
10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

PARA PAGO:

Estampilla tercera edad 2.5%
Pro- UIS 2%
10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

2.3 FORMA DE PAGO:

La Entidad cancelará al contratista el valor pactado, una vez realizado a satisfacción cada mantenimiento y previa certificación expedida por parte del supervisor del contrato.

2.4 SUPERVISIÓN:

La supervisión sobre la ejecución del contrato estará a cargo del almacenista de la **LOTERIA SANTANDER**

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bucaramanga en las instalaciones de La **LOTERIA SANTANDER**, ubicada en la calle 36 No. 21-16.

2.6 INSUBSANABILIDAD

Artículo 10 del decreto 2474 de 2008, La **LOTERIA SANTANDER**, no permitirá que los proponentes subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso para demostrar la capacidad para presentarla.

2.7 SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Atendiendo lo establecido en el decreto 3576 de 2.009 se suscribirá el contrato con el oferente que haya presentado el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad y que haya cumplido con los requisitos mínimos habilitantes.

2.8 VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato estará comprendida entre el período de Febrero a Diciembre de 2010, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución

INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO DE LOS DOS JUEGOS DE BALOTERAS DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA SANTANDER: UN MÓDULO COMPACTO DE CUATRO BALOTERAS Y UN SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO CONFORMADO POR SIETE MÓDULOS INDEPENDIENTES, QUE SON UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER Y LOS SORTEOS DE LAS APUESTAS PERMANENTES O “CHANCE”

Página 7 de 7

FECHAS DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

PRIMER MANTENIMIENTO: Primera semana de febrero
SEGUNDO MANTENIMIENTO: Primera semana de Mayo
TERCER MANTENIMIENTO: Primera semana de Agosto
CUARTO MANTENIMIENTO Primera semana de Noviembre

Los mantenimientos correctivos se efectuaran cuando las necesidades lo requieran

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Gerente General

Proyecto parte técnica: Almacenista General
Proyecto: aspectos jurídicos María Elena Gutiérrez Duarte